Edjute Ingrancejs.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

Habiendose visto en este ayuntam.to la noticia de lo librado de salarios a los cav.ros desde el año passado de mil setecientos y veinte y ocho Acuerda se tome para librar lo que se está deviendo desde el año de cav.ros acreedores lo que se haya librado por cuenta dellos y se le cit.r.

Solar

Vio se en este ayuntam.to un Mem.l de Salv.r Olivares que pide para fabricar casa q.e su hermano xes en que pide un sitio en el cauce de las Gonzales frente del Molino de Ant.o Sanchez de setenta varas en quadro y entendido q.e esta ciud.d acuerda que el Sr. Xavier de Ferrera le reconozca — —

Solar

Vll.r D.n Isidoro m.n dijo a reconocido el sitio que pide Joseph Aguirre en los efectos y que no es de perjuicio y entendido q.e esta ciud. Acuerda se le hace mrd sin perjuicio q.e tercero y en la forma ordin.a — —

Carrel

Ol.r D.n Juan Bap.ta Tacon dijo que tiene entendido que por cada Lxero que en la cal del Publica entra tiene su Alcay de que otro xn devellon conpuesto de ser q.e el Alcay. q.e xal m.r de Sun. y no siendo Suso se permita da esta contribuc.n y poner en noticia de esta ciud.d su Remedio y entendida q.e esta ciud.d dijo que atenso a que asta aora a gozado sin parte contribuc.n la que es Suso se suspenda Acuerda se le haga saber a lo Alcalde se arregle a lo dispuesto en los Capitulos